

VIEDMA, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2010

VISTO:

El Expediente N° 122903-DGE-1995 del Registro del Ministerio de Educación - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que es facultad del Consejo Provincial de Educación proveer la planificación del Sistema Educativo Provincial conforme a los principios y finalidades de la Ley Orgánica de Educación N° 2444;

Que por Resolución N° 1324/09 se aprueba el Diseño Curricular Provincial del Profesorado en Biología;

Que la propuesta de formación se encuentra implementada en el Instituto de Formación Docente Continua de San Antonio Oeste, a partir del ciclo lectivo 2010 y destinada a una cohorte;

Que mediante Resoluciones N° 1357/09 y 2096/09 se aprueba la Planta Orgánica Funcional del primer año de la citada carrera,

Que se ha presentado una solicitud para implementación de una nueva cohorte del Profesorado en Biología a partir del ciclo lectivo 2011;

Que es necesario la creación de los cargos destinados a la implementación del segundo año de la oferta de formación,

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a partir del ciclo lectivo 2011, en el Instituto de Formación Docente Continua de San Antonio Oeste, la implementación de una nueva cohorte del Profesorado en Biología, aprobado por Resolución N° 1324/09.-

ARTICULO 2°.- CREAR a partir del 1° de marzo de 2011, en el Instituto de Formación Docente Continua de San Antonio Oeste, los cargos destinados a la implementación del segundo año del Profesorado en Biología - Resolución N° 1324/09 -, según el siguiente detalle:

- Nueve (9) cargos de Profesor de Dedicación Simple (12hs. cátedra terciarias).

ARTICULO 3°.- REALIZAR por la Dirección de Contaduría los ajustes presupuestarios correspondientes.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, comunicar por intermedio de la Secretaría General a la Delegación Regional de Educación Atlántica y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2145
DNS/dam.-

Prof. Amira NATAINÉ - Vocal Gubernamental
a cargo de Presidencia

Fabiana Beatriz SERRA - Secretaria General